

Anexo II

Funciones del tutor de referencia

1. Con carácter general, será una especie de guía y apoyo afectivo para el alumno.
2. Reservará un tiempo en su horario para:
 - Planificar y repasar las actividades del día
 - Introducir y acomodar los cambios en la rutina
 - Ayudar en la organización de los materiales
 - Tratar problemas surgidos
 - Prevenir crisis o recuperar el control
 - Interpretar situaciones sociales
3. Estará atento especialmente a las horas de recreo y momentos de transición
4. Realizará un seguimiento del alumno y se coordinará con el orientador y con la familia para posibles actuaciones.